



Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 21-11-2023 bajo el Repertorio 13532.

Firmado electrónicamente por HERNAN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:21 horas del día de hoy.
Santiago, 23 de noviembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20231123124100GY



CVE: 20231123124100GY



NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



PMM. REPERTORIO N° 13532-2023

OT. 489518

PROTOCOLIZACION
MODIFICACION DE BASES PROMOCION
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.
“GIFT CARD REFERIDOS”

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Noviembre de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, contrato de demolición de conjunto habitacional entre MODIFICACION DE BASES PROMOCION DE INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A. “GIFT CARD REFERIDOS” todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio trece mil quinientos treinta y dos / dos mil veintitrés. Doy fe.-

A.C.



Código de Verificación: 20231123124100GY



REPERTORIO N° 13.532

MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.

"GIFTCARD REFERIDOS"

En Santiago, a 17 de noviembre de 2023, INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A., Rol Único Tributario N° 96.584.230-6, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción "GIFTCARD REFERIDOS", según se indica a continuación:

PRIMERO: La sociedad está llevando a cabo la promoción "Giftcard referidos", la cual consta en instrumento privado de fecha 1 de febrero 2023, el cual fue protocolizado con fecha 1 de febrero de 2023 en la notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, bajo repertorio 596/2023, en adelante también las "Bases, las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de julio de 2023.

SEGUNDO: Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A. mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 31 de marzo de 2024. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, en virtud de lo anterior, se modifica la letra c) de la cláusula segunda, en el sentido que el contrato de promesa de compraventa debe ser suscrito antes del 31 de marzo de 2024. Por último, Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A. viene en modificar la letra e) de la cláusula segunda en el sentido que la persona referida no debe haber realizado cotización de alguna unidad, ya sea de manera física o remota, a partir del mes de Enero 2023 a la fecha en la que es referido.-

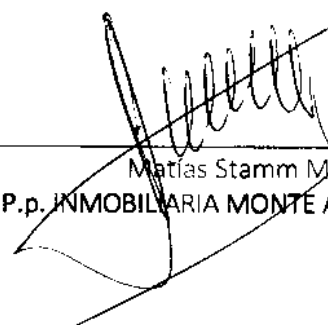
TERCERO: La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

CUARTO: Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A. estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

QUINTO: Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri y se anotará al margen de la matriz de las Bases. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A. ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 17 de noviembre 2023


Matías Stamm Moreno
P.p. INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.



Código de Verificación: 20231123124100GY



Código de Verificación: 20231123124100GY



FOTOCOLIZADO
Nº 13.532
REFERENCIO
FECHA 21/11/23

